



MAZATLÁN
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y
ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO NÚMERO DGAJ. - 4018/2024.

Oficio CMT 2,025/2024.

Asunto. – **ACLARACIÓN.**

Solitud folio: **250485600132924.**

MAZATLAN, SINALOA, 21 DE OCTUBRE DE 2024.

**LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA,
COORDINADORA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN.
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de información electrónica registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **250485600132924**, y dirigida a este sujeto obligado Ayuntamiento de Mazatlán el día 21 de octubre de 2024, en el que usted solicita:

**"SOLICITO REGLAMENTOS CON LOS QUE CUENTA EL AYUNTAMIENTO
SOLICITO DEMANDAS AL DIA DE HOY CON LAS QUE CUENTA Y HA CUANTO
HACIENDE EL MONTO DE LAS MISMAS."**

En análisis de la solicitud en cuestión, se puede vislumbrar una ambigüedad en cuanto a la materia a la cual se refiere, en virtud de que no especifica qué tipo de demandas son las que requiere la información; aunado a lo anterior, el solicitante no marca un periodo de tiempo claro, toda vez que no es preciso en cuanto a las fechas del cual ocupa la información en cuestión.

Dentro de este orden, el planteamiento que expresa el solicitante es plasmado de manera muy vaga, por lo que, no se tiene certeza de a qué se refiere con **"SOLICITO DEMANDAS AL DIA DE HOY CON LAS QUE CUENTA Y HA CUANTO HACIENDE EL MONTO DE LAS MISMAS"**.

Por lo anterior, se le **PREVIENE** para que **ACLARE Y SEÑALE**, una vez que usted proporcione más información, nos pronunciaremos, en su caso, en

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB"**

Guillermo Nelson, #100, esq. 21 de marzo, interior 2do. Piso
Local 101, Centro. Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2074



MAZATLÁN
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y
ASUNTOS JURÍDICOS

definitiva, sobre la disponibilidad de la información por parte de la dependencia competente.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en correlación con el artículo 127 fracción III y IV de la misma Ley, se le requiere para que, en un plazo no mayor a **(10) diez días hábiles** siguientes a la notificación de la presente, **VÍA ACLARACIÓN**, nos indique el tema que de su interés sea requerido. Apercibiéndolo, que, al no atenderse en el plazo señalado anteriormente, se tendrá por no presentada la solicitud.

En ese sentido, le informo que el presente requerimiento **interrumpe** el plazo establecido en el artículo 136 de la Ley de la materia, para dar respuesta a la solicitud.

ATENTAMENTE.

LIC. MARCO VINICIO JARAMILLO PÉREZ.
DIRECTOR DE GOBIERNO Y
ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.



**DIRECCION DE GOBIERNO
Y DE ASUNTOS JURIDICOS**

Ashley González
ELABORA POR: ASHLEY ESTEPHANIA GONZÁLEZ ORTIZ,
ÁREA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB”

Guillermo Nelson, #100, esq. 21 de marzo, interior 2do. Piso
Local 101, Centro. Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2074

